

DECISION 734

Fomento coordinado de la Infraestructura
de la Calidad en la Región Andina

LA COMISIÓN DE LA COMUNIDAD ANDINA,

VISTOS: Los artículos 1, 3 y 22 del Acuerdo de Cartagena y las Decisiones 376 y 419; y,

CONSIDERANDO: Que para alcanzar los objetivos de la integración económica subregional andina en materia comercial, es necesario reforzar la infraestructura de la calidad de los Países Miembros;

Que la infraestructura de la calidad tiene los mismos componentes del Sistema Andino de normalización, ensayos, certificación, reglamentación técnica acreditación, y metrología creado por la Decisión 376 y su complementaria 419, los mismos que deben estar orientados a prácticas internacionales para lograr un eficiente comercio de productos e intercambios a nivel mundial;

Que la infraestructura de la calidad permite, entre otros, comprobar la conformidad de los productos con los requisitos voluntarios exigidos por los clientes y los establecidos por los Estados a través de su reglamentación técnica para la protección de los ciudadanos;

Que dichas evaluaciones de la conformidad requieren un sistema reconocido de gestión de la calidad, instrumentos cuya exactitud de medición haya sido determinada, laboratorios de ensayo y calibración con competencia técnica confirmada; lo cual representa para los Países Miembros un desafío y alto costo, por lo que es conveniente contar con el apoyo de la cooperación técnica que ofrece el Physikalisch-Technische Bundesanstalt (PTB);

Que como resultado del taller de planificación realizado los días 9 y 10 de diciembre de 2009, los representantes de los Países Miembros acordaron el Plan General de la primera fase del Proyecto, el Plan Operativo 2010 y el Sistema de Monitoreo e indicadores; y que los Coordinadores Nacionales del Proyecto dieron a conocer su conformidad con el contenido del Proyecto;

Que la Secretaría General presentó a la Comisión de la Comunidad Andina la Propuesta 246 sobre Fomento coordinado de la Infraestructura de la Calidad en la Región Andina;

DECIDE:

Artículo 1.- Aprobar la ejecución del Proyecto CAN – PTB: “Fomento coordinado de la Infraestructura de la Calidad en la Región Andina”, que figura como Anexo a la presente Decisión, para fortalecer las infraestructuras nacionales de la calidad y la cooperación entre ellas para mejorar la disponibilidad regional de servicios de la

Infraestructura de la Calidad competentes, internacionalmente reconocidos y orientados hacia la demanda.

Artículo 2.- El Proyecto a que se refiere la presente Decisión será coordinado por la Secretaría General en los términos previstos en el respectivo convenio. Los Países Miembros designarán un punto focal que participará en el Comité de Dirección del proyecto, el cual supervisará y validará su ejecución en coordinación con las autoridades nacionales responsables de cada País Miembro.

Los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación serán coordinados por la Secretaría General con las autoridades nacionales competentes, a través de los Organismos Nacionales de Integración, respetando las políticas de cooperación y el marco normativo de cada país.

Artículo 3.- Los Países Miembros a través de sus Organismos Nacionales de Integración, dentro de los diez (10) días siguientes a la entrada en vigencia de la presente Decisión, designarán un Coordinador Nacional, los responsables técnicos y las instituciones públicas contraparte a los efectos previstos en el Proyecto.

Dada en la ciudad de Lima, Perú, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil diez.

ANEXO

Proyecto: “Fomento coordinado de la infraestructura de la calidad en la región andina”

1. Objetivo

Fortalecer las infraestructuras nacionales de la calidad y la cooperación entre ellas para mejorar la disponibilidad regional de servicios de la Infraestructura de la Calidad (IC) competentes, internacionalmente reconocidos y orientados hacia la demanda.

2. Duración, fases e indicadores de éxito del Proyecto

El proyecto está programado para un período de seis (6) años desde noviembre 2009 a octubre 2015 y está dividido en 2 fases. La duración de la primera fase es hasta octubre 2012. La segunda fase está prevista de noviembre 2012 a octubre 2015.

Indicadores de éxito del proyecto (6) años

- a) Se incrementó el número de cooperaciones regionales entre las instituciones de las IC nacionales. Posibles criterios son acuerdos sobre la división del trabajo, la armonización de normas, la homologación de métodos, y el uso en conjunto de servicios,
- b) Se incrementó el número de reconocimientos internacionales en los campos de la metrología y de la acreditación.
- c) El 70% de los clientes y usuarios de los servicios nacionales de la IC consideran que los servicios recibidos corresponden a sus necesidades.
- d) Se replicó en por lo menos 2 países un modelo verificado para la atención integral de cadenas de valor con servicios de la IC.

Es objetivo de la primera fase del proyecto el mejoramiento de la capacidad de rendimiento de las IC nacionales.

Indicadores de éxito de la primera fase del proyecto - tres (3) primeros años

- a) El 70% de los usuarios más importantes de servicios IC tienen conocimiento sobre los servicios nacionales.
- b) Instituciones y empresas participantes en comparaciones / capacitaciones / pasantías pueden identificar por lo menos 3 beneficios / mejoras concretos.
- c) El 80% de los usuarios del sitio web regional están satisfechos con las informaciones disponibles.
- d) Se incrementó el número de laboratorios acreditados en la región andina.
- e) El 50% de los laboratorios participantes en una capacitación ofrecen servicios mejorados o nuevos servicios.

3. Ejes estratégicos del Proyecto

- a) Fomentar la cooperación entre las IC de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.
- b) Fortalecer la IC en su funcionamiento y la integración de sus componentes, de acuerdo a las buenas prácticas internacionales.
- c) Fortalecer el desarrollo y la orientación de los servicios de la IC a la demanda.
- d) Aumentar el conocimiento, involucramiento y la participación en la IC por parte de los usuarios y consumidores en los países.
- e) Desarrollar un modelo de gestión de servicios de la IC para cadenas de valor.
- f) Sistematización y gestión del conocimiento.
- g) Monitoreo operativo y de impacto.

4. Contribuciones al Proyecto por el Gobierno de la República Federal de Alemania vía PTB

4.1 El Gobierno de la República Federal de Alemania proporcionará al PTB hasta por EUR 500.000 (quinientos mil Euros) para la contribución alemana, para la primera fase del proyecto. En esa suma están incluidos los gastos del PTB.

4.2 Las contribuciones del Gobierno de la República Federal de Alemania para la segunda fase del proyecto dependerán del resultado de la evaluación y de la disponibilidad de recursos del Gobierno de la República Federal de Alemania.

4.3 Las actividades serán desarrolladas en acuerdo mutuo tanto del PTB como de los Países Miembros y la Secretaría General. Esto requeriría el desarrollo de un plan operativo para la puesta en marcha de las actividades del proyecto.

4.4 Facilitación de expertos.

PTB pondrá a disposición expertos a corto plazo para el proyecto para las siguientes áreas:

- a) Desarrollo de la organización.
- b) Servicios de IC.
- c) Sensibilización de los usuarios de servicios de IC.
- d) Organización y realización de entrenamientos, seminarios, talleres basados en las necesidades identificadas de las instituciones de IC.
- e) Evaluación de impacto.

4.5 Entrenamiento.

PTB ofrecerá, donde sea necesario, entrenamiento para los empleados de las instituciones de las IC de los Países Miembros en el marco del proyecto.

PTB asumirá al respecto los gastos del entrenamiento, alojamiento y viáticos, y gastos de viaje.

5. Contribuciones al Proyecto por la Secretaría General

- Colaborar con PTB en el desarrollo del plan operativo para el proyecto.
- Nombrar un colaborador calificado para asegurar la coordinación y comunicación oportuna y puntual con las organizaciones de IC de los Países Miembros de CAN.
- Promover la integración regional en el campo de la IC.
- Proporcionar el apoyo necesario administrativo y auxiliar al proyecto.

6. Comité de Gestión del Proyecto

El PTB y la Secretaría General nombrarán a representantes para el Comité que será responsable de gestionar y coordinar las actividades del proyecto y asegurar la implementación puntual y oportuna de las actividades del proyecto dentro del alcance y conforme a los procedimientos acordados. Cada País Miembro nombrará como representantes a este Comité, un Coordinador Nacional y tres (3) responsables técnicos por cada país en las áreas de acreditación, metrología y reglamentación técnica.

7. Los roles de los diferentes actores dentro del Proyecto Regional

7.1 Rol de los Coordinadores Nacionales

- Ser el punto de contacto hacia el proyecto y desde el proyecto hacia otros actores
- Mantener informados a los otros actores de la IC así como a la Secretaría General sobre las actividades del proyecto.
- Coordinar con los Responsables Técnicos.
- Asegurar que los planes de acción de los Responsables Técnicos tomen en consideración las líneas de acción de la planificación.
- Realizar el seguimiento de las actividades y reportar los resultados e impactos.
- Buscar alianzas.
- Promover el proyecto en el entorno.
- Procurar recursos adicionales (nacionales, regionales e internacionales).

7.2 Rol de los Responsables Técnicos

- Elaborar los planes de acción generados a partir del taller CALIDENA.
- Ejecutar los planes de acción y reportar al Coordinador Nacional.
- Buscar la cooperación con sus pares en las redes andinas correspondientes.
- Participar activamente en reuniones regionales.
- Promover el proyecto.

7.3 Rol de Experto Intermitente del PTB

- Apoyar, propiciar, proponer y facilitar procesos de planificación, implementación, conceptualización, monitoreo y evaluación.
- Mantener la comunicación con los Coordinadores Nacionales y la Secretaría General.
- Coordinar con la responsable del proyecto en la PTB y con los consultores técnicos de corto plazo.
- Reportar al PTB.

7.4 Rol de la Secretaría General

- Coordinar con las autoridades nacionales competentes para el adecuado desarrollo de las actividades del proyecto.

- Mantener la comunicación en toda la región (Coordinadores Nacionales) y con el PTB para facilitar la planificación, ejecución y evaluación del proyecto.
- Coordinar con las redes técnicas andinas respectivas.
- Convocar a las reuniones.
- Gestionar fuentes de financiamiento externo.
- Desarrollar y mantener actualizada la página web.
- Buscar mecanismos que faciliten el libre tránsito por la aduanas de los patrones de medición y los materiales de referencia.

7.5 Rol del PTB

- Coordinar con la Secretaría General y con los Coordinadores Nacionales.
- Asignar recursos a las actividades del proyecto.
- Apoyar, propiciar, proponer y facilitar procesos de planificación, implementación, conceptualización, monitoreo y evaluación.
- Participar activamente en la selección de las cadenas productivas a trabajar.
- Facilitar el intercambio de experiencias con otras regiones (por ejemplo, América Central y el Caribe)
- Informar al Ministerio Alemán de Desarrollo y Cooperación Económica sobre los avances del proyecto.

8. Planes operativos

A continuación se adjunta el Plan Operativo Trienal de la primera fase y el correspondiente al primer año del proyecto.

Línea de Acción 3. Fortalecer el desarrollo y la orientación de los servicios de la IC hacia la demanda

Nro. de ref.	Actividad	Resp.	Periodos													Recursos Contraparte CP y PTB		Hito	Comentario
			2010				2011				2012					CP	PTB		
			dic	1.trim	2.trim	3.trim	4.trim	1.trim	2.trim	3.trim	4.trim	1.trim	2.trim	3.trim	oct				
3.1	Realizar estudios del mercado de IC (sub-sector)																		
3.1.1	Desarrollar una metodología para identificar la demanda																		
3.1.2	Identificar usuarios y definir aquellos considerados en el proyecto																		
3.1.3	Generar el inventario de la demanda de servicios IC																		Inventario elaborado
3.1.4	Desarrollar la metodología para completar el inventario de capacidades																		
3.1.5	Hacer el inventario de capacidades																		Inventario de las capacidades
3.2	Elaborar un plan para la reducción de la brecha entre capacidades y demanda																		Plan de reducción de brechas
3.2.1	elaborar un plan																		
3.2.2	Implementar el plan de desarrollo del IC																		
3.3	Lograr el reconocimiento internacional																		
3.3.1	Establecer o evaluar las estrategias para lograr el reconocimiento internacional																		En el marco de las reuniones ANDIMET y RAA
3.3.2	Mejorar e implementar las estrategias																		Reconocimientos

RAA = Red Andina de Organismos Nacionales de Acreditación

Línea de Acción 4: Aumentar el conocimiento, involucramiento y participación en la IC por parte de los usuarios y consumidores en los países

Nro. de ref.	Actividad	Resp.	Periodos													Recursos Contraparte y PTB		Hito	Comentario
			2010				2011				2012					CP	PTB		
			dic	1.trim	2.trim	3.trim	4.trim	1.trim	2.trim	3.trim	4.trim	1.trim	2.trim	3.trim	Oct.				
4.1	Generar inventario de reglamentos técnicos, organismos y servicios de la IC																		
4.1.1	Desarrollar metodología																		
4.1.2	Implementar y evaluar																		Inventario listo
4.2	Programas de difusión sobre la importancia, servicios y resultados de la aplicación de la IC																		
4.2.1	Desarrollar programa																		Programa de difusión
4.2.2	Implementar																		
4.3	Modelos de participación de los usuarios y consumidores																		
4.3.1	Desarrollar modelos																		Modelos de participación
4.3.2	Implementar																		A partir de Dic 2011

Línea de Acción 6: Sistematización y gestión de conocimiento

Nro. de ref.	Actividad	Resp.	Periodos													Recursos Contraparte y PTB		Hito	Comentario
			2010				2011				2012					CP	PTB		
			1.trim	2.trim	3.trim	4.trim	1.trim	2.trim	3.trim	4.trim	1.trim	2.trim	3.trim	Oct.					
6.1	Elaborar una propuesta	UW																Documento de orientación	
6.2	Validar la propuesta	CN																	
6.3	Implementar la propuesta	CN/RT																Productos de buena práctica	
6.4	Verificar la utilidad																		

Línea de Acción 7: Monitoreo operativo y de impacto

Nro. de ref.	Actividad	Resp.	Periodos													Recursos Contraparte y PTB		Hito	Comentario
			2010				2011				2012					CP	PTB		
			1.trim	2.trim	3.trim	4.trim	1.trim	2.trim	3.trim	4.trim	1.trim	2.trim	3.trim	Oct.					
7.1	Generar orientaciones para informes y formatos	UW																Documentos de orientación	
7.2	Implementar el proceso de monitoreo																	Informes	Por evento, hecho por los responsables
7.3	Elaborar informes anuales	CN																Informes	
7.4	Elaborar informe consolidado	FN																Informe	
7.5	Elaborar informe para BMZ																	Informe	

CN = Coordinadores Nacionales

RT = Responsables Técnicos

UW = PTB (Uwe Weihert)

FN = SGCA (Fredy Nuñez)

PLAN OPERATIVO 01/2010 – 03/2011

Línea de Acción 1: Fomentar la cooperación regional y la coordinación entre las instituciones de la IC

Nro. de ref.	Actividad	Resp.	Periodo												Recursos Contraparte CP y PTB		Hito	Comentario						
			2010												2011									
			01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	01	02			03	CP	PTB			
1.1	Hacer el inventario de las cooperaciones existentes	CN	■	■	■														XXX		Informe consolidado	Recopilar temas, resultados, información disponible, factores de éxito		
1.2	Mantener actualizado y mejorar el sistema andino de información de IC	CN FN UW	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■						
1.3	Fortalecer los grupos técnicos de la región	CN FN UW										■	■	■	■	■	■							
1.3.1	Realizar encuentros regionales	Coord. de las redes										■	■	■	■	■	■	XX	XXXX					
1.3.2	Realizar programas de capacitación según buenas prácticas nacionales e internacionales	CN FN UW										■	■	■	■	■	XX	XXXX			Según plan			
1.3.3	Realizar pasantías											■	■	■	■	■	X	X			Según plan Modelo ANDIMET Plus			
1.3.4	Elaborar una propuesta para armar un curso de formación a distancia	Santiago							■	■	■	■	■	■	■	■						Como base para tomar una decisión		
1.3.5	Realizar ensayos de aptitud e intercomparaciones	Coord. redes										■	■	■	■	■	XX	XXXX			Según plan			
1.4	Sistematizar y generar buenas prácticas				■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■								
1.5	Difundir el proyecto																							
1.5.1	Preparar una propuesta y ejecutarla	UW FN		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■		XX						

Línea de Acción 2: Fortalecer las IC nacionales en su funcionamiento y la integración de sus componentes, de acuerdo a las buenas prácticas internacionales

Nro. de ref.	Actividad	Resp.	Periodo												Recursos Contraparte CP y PTB		Hito	Comentario				
			2010												2011							
			01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	01	02			03	CP	PTB	
2.1	Realizar un diagnóstico sobre articulación y funcionamiento de los componentes		■	■	■	■	■												X		Informe sobre el diagnóstico elaborado	
2.2	Elaborar un plan de acción					■	■	■	■	■									X		Plan elaborado	
2.1	Elaborar un plan de desarrollo para crear una generación de relevo									■												
2.3	Implementar el plan de acción									■	■	■	■						Por definir	Por definir		
2.3.1	Capacitar y formar																					
2.3.2(otras actividades dependiendo del plan de acción)																					
2.4	Sistematizar y generar buenas prácticas											■										

Nro. de ref.	Actividad	Resp.	Periodo												Recursos Contraparte CP y PTB		Hito	Comentario					
			2010												2011								
			01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	01	02			03	CP	PTB		
5.10	Formular el modelo de atención a cadenas y difundirlo	FN UW NN																		Ver comentario		Primera versión del modelo	En lo posible organización del evento y logística interna Reunión anual

Línea de Acción 6: Sistematización y gestión de conocimiento

Nro. de ref.	Actividad	Resp.	Periodo												Recursos Contraparte CP y PTB		Hito	Comentario					
			2010												2011								
			01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	01	02			03	CP	PTB		
6.1	Elaborar una propuesta	UW																			XX	Documento escrito	
6.2	Validar la propuesta	CN																					
6.3	Implementar la propuesta	todos																		XX	X		
6.4	Verificar la utilidad																						

Línea de Acción 7: Monitoreo operativo y de impacto

Nro. de ref.	Actividad	Resp.	Periodo												Recursos		Hito	Comentario					
			2010												2011								
			01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	01	02			03	Cparte	PTB		
7.1	Generar orientaciones para informes y formatos	UW																				Documentos de orientación	
7.2	Implementar el proceso de monitoreo																					Informes	Por evento, hecho por los responsables
7.3	Elaborar informes anuales	CN																				Informes	
7.4	Elaborar informe consolidado	FN																				Informe	
7.5	Elaborar informe para BMZ																					Informe	

CN = Coordinadores Nacionales RT = Responsables Técnicos UW = PTB (Uwe Weihert) FN = SGCA (Fredy Núñez).